



PERMISO REG. LOCAL COMERCIAL
NÚMERO 270 / 2013
ROL 00126-0085

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 13328 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION LOCAL COMERCIAL** propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : FRANCISCO SABAT SELMAN
ARQUITECTO : ALDO MELLA FICK
CONSTRUCTOR : ALDO MELLA FICK
CALCULISTA : ALDO MELLA FICK

CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION LOCAL COMERCIAL**

SUPERFICIE A REGULARIZAR 42,44 m²
SUPERFICIE TERRENO 42,44 m²

UBICACIÓN : CALLE PRAT N°202 LOCAL 3

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) **D.S. 47 / 92. -**
C-3 (42,44 m²)

OBSERVACIONES : LOCAL COMERCIAL - BAÑO

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta REGULARIZACION LOCAL COMERCIAL es de \$6.377.968.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 102.047.-, según Orden de Ingreso N° 003523 de fecha 03.10.2013

CONCEDIDO EN : Quillota, Octubre 02 del 2013


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/mom

